

## COMUNICADO DE PRENSA

### ¿Qué hacer ante el incumplimiento de mis obligaciones fiscales?

- *Multas hasta por 75 mil pesos a quienes no han presentado su declaración anual*
- *No presentar la declaración anual es delito fiscal*

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 24 de mayo de 2017.** René Cruz Montalvo, docente e investigador de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC) Campus Chiapas, explicó que de aún no haber presentado su declaración anual, tanto personas físicas como morales, ya cuentan con una multa que puede ir desde los 12 mil hasta los 25 mil pesos.

De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) hasta el momento se han presentado menos de Un millón 600 mil declaraciones anuales entre personas físicas y morales, cifra muy distante comparada con el mes de abril del año pasado, donde se presentaron 3 millones 300 mil declaraciones de personas físicas y más de 140 mil declaraciones de personas morales.

El analista expuso que los contribuyentes que aún no han presentado su declaración anual o que lo hicieron fuera del tiempo establecido, para personas físicas y morales, cuentan con un recargo de alrededor del 2.6 dependiendo de la situación en la que se encuentre.

Si a estas alturas del partido, el SAT le requiere presentar su declaración anual por no haberla presentado a tiempo, usted ya cuenta con una multa que va desde los 12 mil 640 pesos a los 25 mil 300 pesos por obligación no presentada a tiempo. La autoridad le dará el plazo de 15 días para presentar su declaración anual y de no hacerlo se hará acreedor de una segunda multa de igual monto. Así también, de incurrir en el incumplimiento de su obligación fiscal, puede hacerse de una tercera multa del mismo monto terminando en un costo de hasta 75 mil pesos.

“De incurrir con el incumplimiento de la obligación fiscal, puede haber más consecuencias, como la cancelación de sellos y firma electrónica para la emisión de facturas, auditorías fiscales y además, el no presentar una declaración anual está tipificado como un delito fiscal y puede castigarse con cárcel” destacó el docente de la EBC.



A los contribuyentes que aún no han presentado su declaración anual, se recomienda hacerlo de forma inmediata. De no contar con el dinero para pagar sus impuestos anuales, pueden solicitar hacer pagos en parcialidades y así, poder cumplir con sus obligaciones, evitando mayores problemas.

###

#### **Acerca de la EBC**

Con 88 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es la Institución de Educación Superior Privada más antigua del país, especializada en Negocios. Cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad y cuya misión, es formar profesionales emprendedores que se distingan en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta: [www.ebc.mx](http://www.ebc.mx)

